

Abogados estatales analizan venta de la Villa Grimaldi

AMELIA MIRANDA/Santiago

El Ministerio del Interior ofició al Consejo de Defensa del Estado solicitando que se investigue si hay perjuicio fiscal en el caso de la venta de Villa Grimaldi a familiares del mayor general (R) Hugo Salas Wenzel. Será este organismo jurídico el que determine si es necesario someter lo sucedido a la justicia y proceder legalmente contra el ex director de la CNI.

Así lo informó a LA NACIÓN el jefe de gabinete y asesor jurídico del Ministerio, Jorge Burgos, en respuesta a la denuncia pública hecha anteriormente por el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Carlos Dupré.

"El ministro, en virtud de las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, ofició al presidente de esa entidad para que ese consejo analizara la situación de Villa Grimaldi y si a juicio de esa entidad corresponde alguna acción, la interponga. Junto con pedirse lo, acompañó los documentos que a nuestro juicio podrían justificar eventualmente alguna acción", comentó Burgos.

Explicó que en este tipo de transferencias de dominio...



El Estado pretende activar la investigación sobre la venta de la Villa Grimaldi, por parte del general (R) Salas Wenzel, a una empresa que al final quedó formada por sus familiares.

rentesco con el representante de la entidad fiscal que vendió. Si esa acción es constitutiva, de algún tipo penal, se ejercerá una acción judicial (querrela) en su contra.

En todo caso, Burgos subrayó que la determinación de si hubo o no perjuicio fiscal "es una cues-

Consejo de Defensa del Estado ni el Ministerio del Interior, sino los Tribunales de Justicia".

OFICIO

Los parlamentarios de la Concertación, a través del oficio N° 344, solicitaron al Ministerio del Interior que en virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de la

requerir del Consejo de Defensa del Estado la compilación de todos los antecedentes relacionados con la situación legal, que afectaría a la propiedad conocida como "Villa Grimaldi", situada en la comuna de La Reina y, en especial de los antecedentes que tienen que ver con la enajenación de dicho predio por

parte del Serviu.

Solicitaron además al titular de la cartera que requiera al Consejo de Defensa del Estado que informe, por su intermedio, si en conocimiento de los antecedentes mencionados existirían o no fundamentos para que el mencionado consejo actúe en la materia.